27

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

## KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS

con cédula de ciudadanía No. 1.116.796.113 de Arauca
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

## ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Arauca el día 29 de Septiembre de 2017

Hugo Martinez
Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramirez
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0012420171 Folio No. 005 Registro No. 0046 Refrendado en Arauca el día 28 de Septiembre de 2017

Registros y Diplomas: Mario Germán Hidalgo Garces

023223

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

# Acta Individual de Graduación No. 24-46-2017

PROGRAMA : DERECHO

CODIGO SNIES: 8630

FECHA GRADO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE ARAUCA

En atención a que KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS
con Cédula de Ciudadanía No 1.116.796.113 de Arauca
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede ARAUCA, mediante acta No 013 en sesión del día 01 de septiembre de 2017.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL

Director(a) de sede: HUGO RAMON MARTINEZ ARTEAGA

Decano(a) facultad: LUZ MARINA MUÑOZ SANCHEZ

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de ARAUCA el día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Gloria Patricia Rave I.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General